La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionarios para la enseñanza del español como lengua extranjera

Antonietta Fiume
Universidad de Alcalá de Henares

Introducción

Este trabajo plantea el análisis de las fórmulas rutinarias y el tratamiento que estas reciben en los diccionarios de la lengua española dirigidos a la enseñanza.

De manera especial, nos centraremos en el estudio de la definición de dichas unidades fraseológicas en el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996) y en el CLAVE. *Diccionario de uso del español actual* (2000), ya que ambas obras lexicográficas tienen un afán didáctico dirigiéndose a la comunidad estudiantil bien nativa, bien extranjera, y se presentan no sólo como libro de consulta sino también como instrumento para profundizar y mejorar el conocimiento de la lengua.[1]

A tal fin, hemos analizado algunas fórmulas rutinarias que, por su uso frecuente en las conversaciones de tipo cotidiano, pueden convertirse en objeto de enseñanza/aprendizaje en las aulas de español como lengua extranjera. Hemos comparado sus definiciones en los diccionarios objeto de nuestra investigación para comprobar qué tipo de definición se utiliza y verificar si las explicaciones que cada uno de ellos proporciona son suficientemente claras para los usuarios.

1. Las fórmulas rutinarias

Nuestro estudio se centra en el análisis de las unidades fraseológicas[2] que forman un enunciado completo y, de forma especial, en las fórmulas rutinarias. Para la definición de las unidades fraseológicas remitimos al *Manual de fraseología española* de Corpas Pastor (1996: 20). Las fórmulas se presentan, en la mayoría de los casos, como oraciones de tipo exclamativo, imperativo o interrogativo que el hablante conoce y utiliza durante la conversación dependiendo de sus exigencias comunicativas para expresar sorpresa, asombro, admiración, o bien rechazo, enojo o repulsión.

Además, por el uso reiterado que se hace de ellas, las fórmulas se transforman en estructuras prefabricadas y parcialmente fijas a las cuales el hablante acude para desarrollar los intercambios verbales de tipo cotidiano que se convierten, de tal forma, en verdaderos rituales que sirven, según afirma Corpas Pastor (1996: 173-174), «*para mantener la armonía social y hacer la conversación más rápida y eficaz ajustándose a una norma aceptada por la comunidad hablante: el deseo de transmitir informaciones o simplemente emociones de forma coherente, económica y fluida*».

---

1 En el artículo los diccionarios objeto de estudio se nombrará respectivamente como Salamanca y CLAVE.

2 A lo largo de nuestro trabajo haremos referencia a dichas unidades con las siglas UF

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los dicciona...
Centro Virtual Cervantes

De manera que, estas oraciones forman un patrimonio lingüístico y cultural que pertenece al hablante nativo, es decir, quien adquiere un idioma como lengua materna (L1).

El valor de muletilla y soporte conversacional hace de las fórmulas rutinarias un interesante ámbito de investigación sobre todo en las aulas de español como lengua extranjera, porque permiten al estudiante no nativo profundizar en el conocimiento del idioma a través del aprendizaje de estructuras de uso frecuente que desvelan la naturaleza del idioma, y la índole de la comunidad hablante. La introducción al estudio de las fórmulas rutinarias en las clases para extranjeros necesita, sin embargo, de una explicación clara y exhaustiva del uso de determinadas expresiones —sobre todo de las que presentan un mayor grado de idiomaticidad— en contextos específicos. El carácter fuertemente idiomático de las fórmulas rutinarias nos lleva a plantearnos el problema de la definición en los diccionarios de la lengua española dirigidos a la enseñanza. En efecto, como escribe Penadés Martínez (2001: 86), «*si se examinan las definiciones lexicográficas de las fórmulas rutinarias, se comprueba, de forma inmediata, que cada una de ellas puede quedar vinculada por su definición a un contenido funcional*» que los diccionarios deberían aclarar a través de una explicación completa desde el punto de vista semántico y pragmático.

1.1 *La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionarios para la enseñanza del* ELE

Según afirma Manuel Alvar Ezquerra en el Prólogo al *Manual de fraseología española* de Corpas Pastor (1996: I) «*todo lo que toca al léxico, sea cual fuere la parcela, repercute, debe repercutir, en los diccionarios*». Por eso hemos querido analizar el tratamiento que los diccionarios, objeto de nuestro estudio, reservan a las fórmulas rutinarias.

Toda UF presenta, en mayor o menor medida, un problema de comprensión porque su significado, a veces, no es el resultado de la suma de los significados de las palabras que la constituyen, sino independiente de ellos y a menudo arbitrariamente asignado. De manera que, diccionarios como el Salamanca y el CLAVE han de tener en cuenta, a la hora de introducir las UF, al público a quien se dirigen: unos usuarios que en la mayoría de los casos son estudiantes extranjeros que desconocen frases hechas, refranes, dichos y modismos que los nativos asimilan desde el nacimiento.

La dificultad en definir una UF no depende sólo de su relación con el ámbito estrechamente socio-cultural sino también de la falta de claridad en el tratamiento de las mismas dentro de los artículos lexicográficos. En efecto, los diccionarios generales de la lengua no diferencian entre una UF y otra. Al contrario, las reúnen bajo una única categoría llamada frases y locuciones, o más frecuentemente, locuciones. De tal forma que el usuario del diccionario no puede diferenciar entre colocaciones, locuciones y fórmulas rutinarias.

Antes de entrar en la parte más específica de nuestro trabajo, cómo los diccionarios dirigidos a la enseñaza de la lengua española definen las fórmulas rutinarias, proponemos un análisis de la definición lexicográfica y los varios tipos que podemos encontrar.

La definición puede considerarse como la información que el diccionario da sobre una determinada entrada. Tal información se confunde muy a menudo con el significado de la entrada. Según afirma Medina Guerra (2003: 129) incluso en obras especializadas, a veces, se hace un uso impropio de los términos acepción y significado, debido a la idea de que un diccionario ofrece al usuario el significado de las entradas en él incluidas. En realidad, especifica Medina Guerra, un diccionario no proporciona el significado de una palabra sino el sentido que ella cobra en un determinado contexto. La variación de sentido es directamente proporcional al cambio de contexto. Esa variabilidad dentro de la definición del sentido de una entrada suele llamarse *acepción*.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionа...
Centro Virtual Cervantes

La definición «*como verbalización de los sentidos de una entrada*» (Medina Guerra, 2003: 132) se rige, al igual que todo el trabajo lexicográfico, sobre un criterio de sistematicidad y coherencia. Por eso, según Medina Guerra (2003: 132-133) las definiciones deben de cumplir unos requisitos esenciales:

- La unidad léxica definida no debe figurar en la definición.
- De la definición no debe translucir ninguna inclinación ideológica.
- La definición debe ser sencilla, clara y utilizar palabras pertenecientes a la lengua en uso.

Las tres reglas presentan problemas y no siempre se consigue respetarlas.

Otro de los principios reguladores de las definiciones es el criterio de sustitución, es decir, la definición se considera válida cuando puede sustituir lo definido en oraciones sin alterar su sentido. De tal forma que, la definición tendría que compartir con lo definido la misma categoría gramatical y la misma función además del mismo contenido. Ese criterio aunque sea muy productivo es muy difícil de cumplir. Además, según afirma Medina Guerra (2003: 138), el criterio de sustitución «*no es una prueba indispensable para determinar la idoneidad de una definición lexicográfica*».

Existen varios tipos de definiciones que se pueden distinguir según los siguientes criterios: *a*) la naturaleza del metalenguaje empleado, *b*) la naturaleza de lo definido y la información proporcionada, *c*) la estructura sintáctica de la definición. De particular interés para nuestro trabajo es el primer tipo que a su vez puede dividirse en dos categorías:

1. Definiciones propias o parafrásticas que se dividen en hiperonímicas, sinonímicas y antonímicas que intentan reflejar el significado de una palabra, o mejor dicho, su sentido en determinados contextos.
2. Definiciones impropias o metalingüísticas que no explican el significado de una palabra sino su modalidad y finalidad de uso.

Este último tipo es el que normalmente los diccionarios utilizan para definir las fórmulas rutinarias.

Antes de entrar en el análisis de la definición de las fórmulas es preciso anotar que en los diccionarios objeto de nuestro análisis las fórmulas rutinarias se encuentran definidas junto con las demás UF sin estar marcadas o diferenciadas. Por lo tanto, para seleccionar las fórmulas rutinarias y evitar confusiones con otros tipos de unidades hemos utilizado como punto de referencia el DEA, *Diccionario del Español Actual* (1999)[3] de Manuel Seco además del artículo «Las fórmulas rutinarias: su enseñanza en el aula de ELE » de Inmaculada Penadés Martínez (2001). En el primero las fórmulas están marcadas como *fórmulas oracionales*; en el segundo aparece una recopilación de las fórmulas rutinarias objeto de enseñanza en el aula de español como lengua extranjera.

Dejando de lado las fórmulas de saludo o despedida cuyo sentido no es de difícil comprensión, incluso para un estudiante extranjero, nos centraremos en las fórmulas rutinarias más crípticas y difícil de entender bien por su fuerte idiomaticidad bien por la necesidad de contextualización. A tal fin, hemos elegido, por la abundancia de expresiones y por la frecuencia con que estas últimas se utilizan en la comunicación diaria, las fórmulas que se construyen a partir de los verbos *ir, dar, faltar, saber, ver y enterar*.

[3] De ahora en adelante haremos referencia a esta obra lexicográfica con la sigla DEA.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionario...
Centro Virtual Cervantes

1.2 *La definición de las fórmulas rutinaria en el diccionario salamanca*

En la introducción del *Diccionario Salamanca*, el director Juan Gutiérrez Cuadrado presenta la obra lexicográfica especificando que su finalidad es ayudar a los estudiantes, extranjeros o nativos, en la adquisición y mejora del idioma. De tal forma que las definiciones de las entradas recogidas en el diccionario están pensadas para ser exhaustivas y aclaradoras tanto en el plano morfo-sintáctico como en el plano semántico.

El *Salamanca* se propone servir de diccionario de uso en el cual los alumnos puedan encontrar términos y expresiones pertenecientes al lenguaje cotidiano de un hablante nativo. Con tal fin, dicha obra lexicográfica incluye no sólo palabras de la lengua estándar, sinónimos y antónimos con sus marcas morfológicas y sintácticas, sino también refranes, locuciones y frases hechas, es decir, UF que ayudan a los aprendices a contextualizar el uso de la lengua desde un punto de vista diastrático y diafásico.

Para facilitar la tarea del estudiante en distinguir los ámbitos en que una determinada entrada viene utilizada, o la acepción que cada entrada adquiere en los distintos niveles socio-culturales, el *Diccionario Salamanca* antepone a la definición de las entradas, o a una de sus acepciones, la marca de uso y registro. Entre ellas aparecen las marcas de uso *restringido* y registro *vulgar, coloquial, rural, jergal, literario, elevado, administrativo, afectado* (Salamanca, 1996: X).

Además, el Diccionario Salamanca introduce también unas marcas pragmáticas que especifican «*el uso en ciertas circunstancias de algunas expresiones y términos*» (*Salamanca*, 1996: XI); dichas marcas pragmáticas aparecen a menudo en las definiciones de las fórmulas rutinarias.

Es importante señalar que el *Diccionario Salamanca* no habla nunca de fórmulas sino de frases y locuciones y ofrece la definición de las fórmulas rutinarias al final del artículo lexicográfico bajo el marbete Fr. y Loc. (frases y locuciones). Empezamos nuestro análisis observando la definición que este diccionario dedica a las fórmulas que aparecen en la entrada del verbo *ir*.

Ir es uno de los verbos que presenta el mayor número de fórmulas rutinarias. Esta obra lexicográfica recoge todas ellas en la entrada del verbo marcándolas generalmente como frases y locuciones. A pesar de ello no todas las fórmulas vienen definidas.

En efecto, muchas de ellas están acompañadas de un * con el que marca la palabra en cuya entrada podemos encontrar la definición de la expresión. De forma que la expresión exclamativa *¡Vaya por Dios*!* vendrá definida en la entrada de lema Dios. Este sistema de remisiones aunque sea más efectivo en la economía del diccionario —ya que reduce las dimensiones de la obra— puede dificultar y alargar los tiempos de búsqueda por parte del estudiante. El diccionario además ofrece las variantes de cada fórmula a través de una / que separa los elementos intercambiables. Las palabras que aparecen entre paréntesis () son opcionales, es decir pueden utilizarse u omitirse a discreción del hablante.

Vamos a observar la definición que el *Diccionario Salamanca* reserva a algunas de las fórmulas rutinarias construidas con el verbo *ir* y definidas en artículos lexicográficos de entrada diferente, además de otras construidas con los verbos *enterar, dar, ver, faltar* y *saber*. Entre las locuciones marcadas en el artículo lexicográfico del verbo *ir* pero definidas en entradas de lema distinto encontramos *irse al cuerno*/al infierno*/ a la porra*/ al carajo* /a la mierda*, ir/mandar/enviar a tomar por (el) culo*, ir/ mandar a freír espárragos** o *irse a hacer puñetas**.

En los primeros tres casos señalados, el *Salamanca* ofrece no sólo un listado de todas las posibles variantes de estas locuciones verbales, sino también señala a través de unos ejemplos su valor de fórmulas rutinarias en frases de tipo imperativo y/o exclamativo. El tratamiento que recibe *irse a hacer puñetas**, sin embargo, es distinto ya que el diccionario lo presenta simplemente como locu-

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionа...
Centro Virtual Cervantes

ción verbal sin hacer referencia a su posible uso como fórmula rutinaria. De entre las expresiones antes citadas cogeremos sólo algunas que nos sirvan de ejemplo para observar su tratamiento dentro del artículo lexicográfico.

> **Culo** s.m. [...] Fr.y Loc. [...] **ir/mandar/enviar a tomar por (el) culo 1** VULGAR; DISGUSTO Y ENFADO, INSULTO. Echar <una persona> a otra persona de un sitio: *¿Sabes que te digo? Que te vayas a tomar por el culo y me olvides. Yo si fuera él le mandaba a tomar por el culo y si se enfada que se enfade. ¡Mira enviarme a tomar por culo con lo bien que me he portado con él!* **2** VULGAR; DISGUSTO, ENFADO. Estropearse o rechazar <una persona> una cosa: *Tanto preparar su visita y ahora se va todo a tomar por el culo. Como me canse, envío el trabajo a tomar por culo y me voy a mi casa.* (*Salamanca*)

Observamos como el diccionario presenta dos acepciones de esta locución verbal, ambas precedidas por las marcas de uso y pragmáticas que nos indican a que nivel de habla pertenecen dichas expresiones y los sentimientos que cada una de ella encierra. Por lo que concierne la definición en ambos casos es de tipo propio respondiendo al criterio de sustitución y complementada con ejemplos. Es preciso destacar que sólo en la primera acepción nos encontramos con un caso de fórmula rutinaria. En efecto el segundo ejemplo recoge una frase de tipo imperativo pero en ningún caso el diccionario lo señala asimilando dicha fórmula a las otras locuciones verbales.

> **Espárrago** s.m. [...] Fr. y Loc. **ir/ mandar a freír espárragos** COLOQUIAL; DISGUSTO, ENFADO. Rechazar <una persona> a una persona o a una cosa: *Déjame en paz, vete a freír espárragos. Estoy harto de esta moto la voy a mandar a freír espárragos.* (*Salamanca*)

Esta fórmula presenta las mismas características que la anterior, es decir su definición de tipo propio está acompañada de marcas de uso y pragmáticas. Sin embargo hay que destacar que esta expresión no viene marcada como vulgar sino como coloquial, lo cual debería explicar que su uso es más tolerado en conversaciones de tipo informal siendo una expresión eufemística que expresa rechazo o molestia. Como en el caso precedente la fórmula rutinaria no viene presentada directamente sino a través del primer ejemplo.

> **Hacer** v. tr. [...] Fr. y Loc. [...] **Qué le voy/ vas/ vamos a hacer** Expresión que sirve para aconsejar paciencia ante una cosa o ante una situación inevitable: «*Siento no haberte podido traer los libros - «Qué le vamos a hacer no te preocupes». Qué se le va a hacer.* (*Salamanca*)

Nos encontramos con el primer ejemplo de fórmula rutinaria propiamente dicha cuya definición es de tipo metalingüístico sirviéndose de la estructura «expresión que sirve para». Es interesante notar que entre los ejemplos aparece la forma impersonal que no había sido señalada entre las posibles variantes de la fórmula. En realidad, la definición que se ofrece sería más propia de la forma impersonal porque la expresión *Qué le voy/ vas/ vamos a hacer* no aconseja sino que refleja una postura paciente frente a un hecho o problema inevitable.

> **Saber** v. tr. [...] Fr. y Loc. [...] **vete (tú) a saber** o **vaya usted a saber** COLOQUIAL. Se utiliza para indicar duda o desconfianza: *vaya usted a saber qué material es éste.* **No sé cuántos** COLOQUIAL Se utiliza para sustituir un nombre que no se conoce o no se recuerda: *El jefe vino con Pedro*

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionа...
Centro Virtual Cervantes

no sé cuántos, no me acuerdo de su apellido [...] **quién sabe** Se utiliza para indicar duda: *Quién sabe si Luis vendrá al cine.* (*Salamanca*)

Como en el caso anterior estamos en presencia de fórmulas rutinarias propias. Estas, sin embargo, se construyen con el verbo *ir* o simplemente con el verbo *saber*. En los tres casos la definición que el *Diccionario Salamanca* ofrece es de tipo metalingüístico introducida por la estructura «Se utiliza para». Además, las primeras dos fórmulas están acompañadas por la marca de uso que falta en la tercera. Es importante evidenciar que tampoco en este caso se especifica que estamos en presencia de fórmulas rutinarias.

Enterar v. tr. [...] Fr. y Loc. **Para que te enteres** INTENSIFICADOR. Se usa para reforzar una cosa que se comunica a una persona con la intención de molestarla: *No pienso decirte nada de nada. Para que te enteres.* **Se va a enterar** AMENAZA. Se usa para advertir o amenazar a una persona: *No voy a olvidar lo que me has hecho, te vas a enterar.* (*Sala*manca)

El diccionario ofrece una definición de tipo impropio precedida por unas marcas pragmáticas. En el primer caso, se trata de un intensificador discursivo y, en el segundo, de una sutil amenaza. Falta en ambas definiciones la marca de uso. Por lo que concierne la primera fórmula, el diccionario presenta sólo una de sus acepciones. En efecto, como podemos apreciar en el DEA la expresión *Para que te enteres* no sirve sólo para provocar molestia en el receptor sino también para poner «*de relieve lo dicho con intención de desengañar al interlocutor*» (DEA, 1999).

Dar v. tr. [...] Fr. y Loc. [...] **¡ahí* me las den todas!**[4] **¡Dale!** o **¡Dale que dale!** o **¡Dale que te pego!** DISGUSTO Y ENFADO, INTENSIFICADOR. Se usa para indicar fastidio ante la insistencia o la pesadez de una persona o la pesadez de una cosa: *¡Y dale con el ruidito!, Ella, ¡dale que dale!, pedía una cosa tras otra. Te estoy diciendo que te calles y tú siempre dale que te pego.* OBSERVACIONES: En muchos casos sustituye al verbo que queda sobrentendido y se refuerza el matiz de insistencia, perseverancia o repetición: *lleva toda la mañana dale que dale con la fregona.* (*Salamanca*)

En la definición de estas fórmulas rutinarias podemos destacar la inconstancia de tratamiento que ellas reciben dentro de un mismo artículo lexicográfico. En efecto, mientras en el primer caso la fórmula, que viene definida en la entrada *ahí* como indica el asterisco, no está ejemplificada a pesar de que nos encontremos con una fórmula rutinaria de alto nivel idiomático. Por el contrario, en la segunda, el diccionario, pone las tres variantes en relación de sinonimia incluyéndolas en una sola definición de tipo metalingüístico complementada con marcas pragmáticas y ejemplifica cada una de ellas añadiendo unas observaciones que sirven para aclarar totalmente su uso. De tal forma que, nos encontramos frente a uno de los pocos casos de definición no sólo clara, sino también exhaustiva.

Ver v. tr. /intr. [...] Fr. y Loc. **a ver si** Se usa para indicar curiosidad, temor o interés: *A ver si te vas a caer y te haces daño.* [...] **Hay que ver** COLOQUIAL; INTENSIFICADOR. Se usa para

[4] **Ahí** [...] Fr. y Loc. [...] COLOQUIAL Se usa para indicar indiferencia ante un suceso porque nos afecta poco o afecta a otra persona.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionа...
Centro Virtual Cervantes

expresar sorpresa o incredulidad: *¡Hay que ver cuánto trabajo tiene!* [...] **(que) no veas** COLOQUIAL; INTENSIFICADOR. Se usa para acentuar una cosa: *¡Hace un frío que no veas!* [...] **Verás** COLOQUIAL. Se usa para introducir una explicación: *Verás, venía para acá, cuando se me estropeó el coche.* **¡Habráse visto (cosa igual/ parecida)!** (*Salamanca*)

El verbo *ver*, junto con el verbo *ir*, es una de las entradas más productiva desde el punto de vista fraseológico. El Diccionario Salamanca recoge muchas fórmulas rutinarias. La mayoría de ellas pertenece al lenguaje coloquial y su definición, siempre de tipo metalingüístico, está precedida por una marca pragmática. Cada una de las fórmulas viene ejemplificada excepto la última. Todo ello, es muy importante ya que dichas expresiones pertenecen al lenguaje hablado y su uso es tan frecuente que un estudiante extranjero no puede evitar aprenderlas. Sin embargo, la explicación que el diccionario proporciona no resulta del todo exhaustiva faltando una debida contextualización de uso. Además, en el caso de la última expresión el diccionario se limita a mencionarla sin definirla.

Faltar v. intr. [...] **¡No faltaba/ Faltaría más! 1**COLOQUIAL. Se Usa para rechazar una pretensión inadmisible: *No puedes salir a estas horas, ¡Faltaría más!* **2** COLOQUIAL. Se usa para rechazar una atención con cortesía, para responder a una expresión de agradecimiento por una atención prestada: *No es necesario que me acompañes hasta la puerta ¡No faltaba más!* **3** COLOQUIAL. Se usa para asentir amablemente a una petición: *Con mucho gusto les transmitiré sus saludos, ¡faltaría más!* (*Salamanca*)

En el artículo lexicográfico del verbo *faltar* encontramos tres acepciones de una misma fórmula. Cada una de ellas está acompañada de las marcas de uso y definida. Además, cada definición se completa con un ejemplo que aclara el uso de las diferentes formas verbales.

Las expresiones analizadas nos muestran como el *Diccionario Salamanca* se acerca a las fórmulas rutinarias empleando, para completar la definición, marcas de uso y pragmáticas, aunque estas no siempre aparecen de forma simultánea. Dichas marcas sirven al usuario para delimitar los ámbitos conversacionales y las intenciones comunicativas con que se utilizan determinadas expresiones. Las definiciones en sí mismas son suficientemente claras aunque no faltan casos de incongruencias y de explicaciones parciales.

Además, el tratamiento que las fórmulas reciben no es unívoco. En efecto, podemos encontrar casos en que las fórmulas vienen presentadas en el artículo lexicográfico y acompañadas de una definición de tipo metalingüístico o más bien introducidas entre los ejemplos de locuciones verbales que en contexto imperativo y/o exclamativo cobran función de fórmulas rutinarias, como en el caso de *ir/mandar a freír espárragos*. Queda claro, por lo tanto, que un público no especialista no puede diferenciar, a partir de las definiciones proporcionadas, entre fórmulas rutinarias y locuciones.

El *Diccionario Salamanca*, pese su extensión reducida y su público estudiantil, ofrece una amplia recopilación de expresiones y frases hechas que pertenecen al habla cotidiana y con las cuales frecuentemente los estudiantes, sobre todo extranjeros, chocan. Las explicaciones que se proporcionan son suficientemente claras y facilitan la asimilación y el uso de dichas fórmulas.

1.3 *La definición de las fórmulas rutinarias en el diccionario* CLAVE

En la introducción del diccionario CLAVE, el revisor y asesor del proyecto, Humberto Hernández declara que destinatarios de esta obra lexicográfica son todos los hablantes de español. De tal forma que se recogen no sólo los términos pertenecientes al español peninsular sino también algunas de

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los dicciona...
Centro Virtual Cervantes

las variedades más conocidas del español de América Latina. Las voces y acepciones pertenecientes al español meridional —definición a través de la cual el CLAVE indica el español de Canarias e Hispanoamérica— están precedidas de la indicación «*en zonas del español meridional*» (CLAVE, 2000: XIII).

El objetivo que el diccionario se propone es recopilar, especifica Hernández, «*un repertorio que les ofrezca la norma viva y actual convenientemente documentada del español con la suficiente información —ortográfica, gramatical, semántica y pragmática — para entender y producir enunciados orales y textos escritos con la garantía del buen uso*» (CLAVE, 2000: XI). Por lo que concierne el tratamiento de UF y, de forma especial, de las fórmulas rutinarias, el CLAVE, al contrario que el Salamanca, no recoge refranes y dichos, sino tan sólo locuciones. Dentro de este término general, el diccionario incluye junto a las locuciones propiamente dichas también colocaciones y fórmulas rutinarias. Es importante destacar que ni las colocaciones ni las fórmulas rutinarias vienen diferenciadas de las locuciones y se encuentran definidas en el mismo apartado del artículo lexicográfico dedicado a las locuciones. Por lo que concierne a la ubicación de las locuciones dentro del artículo lexicográfico, es interesante subrayar que su posición puede variar según el significado de la locución. Si el significado de la locución corresponde a una de las acepciones de la entrada en que está recogida, la locución se encuentra definida en la acepción correspondiente. Si el sentido de la locución no corresponde a ninguna de las acepciones de la entrada, esta aparece al final del artículo y su definición está separada de las otras acepciones por el siguiente símbolo ||. En ambos casos, las locuciones están incluidas en el artículo lexicográfico correspondiente a la primera palabra que en ellas tiene una función gramatical fuerte, siguiendo el orden: sustantivo, verbo, adjetivo, pronombre, adverbio.

La definición de las locuciones está precedida, a veces, por las marcas de registro de uso entre las cuales aparecen: coloquial (col.), vulgar (vulg.) y vulgar malsonante (vulg. malson.) No se incluyen marcas pragmáticas y tampoco indicaciones de tipo gramatical. Se añaden a veces al final del artículo lexicográfico algunas notas de etimología, sintaxis, morfología, semántica, pronunciación y uso que permiten profundizar no sólo en el conocimiento gramatical sino también en el uso de determinadas formas. Tenemos que advertir que las fórmulas rutinarias encontradas en el *Diccionario Salamanca* no sólo no encuentran el mismo tratamiento en el CLAVE, sino que tampoco aparecen recogidas en este último; por lo tanto señalamos que el número de entradas recogidas será menor que en el párrafo precedente limitando nuestro estudio a los artículos lexicográficos de lema *ir, hacer, dar, ver, faltar, y espárrago*.

Buscando estas entradas y empezando por el verbo *ir*, hemos encontrado las primeras diferencias. En efecto, el *Diccionario Salamanca* reúne en el artículo lexicográfico de lema *ir* todas las expresiones que con él se forman remitiendo luego a las entradas en las cuales las expresiones se encuentran definidas. El CLAVE, al contrario, ofreciendo un listado de locuciones al final del manual, define las varias expresiones directamente en las entradas correspondientes sin anotarlas en la entrada del verbo *ir*.

Todo ello, ocurre con expresiones del tipo *irse al cuerno/al infierno/a la porra/al carajo/a la mierda* o *irse a hacer puñetas*, es decir, locuciones verbales que en frases exclamativas e imperativas cobran valor de fórmula rutinaria. Sin embargo, el CLAVE, como el Salamanca en el caso de *irse a hacer puñetas*, define las locuciones de forma propia sin incluir ejemplos de frases exclamativas. De manera que no se proporciona a los estudiantes la demostración de la doble función, de locución verbal y fórmula, de dichas expresiones. Observamos además lo que ocurre con la expresión *mandar a freír espárragos*.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los dicciona...
Centro Virtual Cervantes

Espárrago s.m. [...] || **mandar a freír espárragos algo**; col. Rechazar o desentenderse de ello: *Como me cansen lo mando todo a freír espárragos. ¡Anda a freír espárragos que me tienes harto!* (CLAVE)

El CLAVE introduce esta expresión al final del artículo lexicográfico de lema *espárrago* y separada de las otras acepciones por el símbolo ||. Podemos apreciar cómo la expresión *ir a freír espárragos* que encontrábamos en el Salamanca no viene incluida. La definición es de tipo propio y está precedida por una marca de uso. Todo ello nos dice que estamos en presencia de una locución verbal. El diccionario añade también dos ejemplos. En ellos se puede notar una incongruencia entre el verbo de la locución verbal definida y el verbo utilizado en el segundo ejemplo. En efecto, en el ejemplo propuesto se anota una fórmula rutinaria de tipo imperativo con el uso del verbo *andar*. Todo ello podría confundir a un estudiante extranjero.

Hacer v. [...] 36 [...] || **qué le {voy/ vas/...} a hacer**; expresión que se usa para indicar resignación: *¡Tendré que aguantarme, a ver qué se le va a hacer! Si sale mal, que se le va a hacer por lo menos inténtalo.* (CLAVE)

Tenemos aquí una fórmula rutinaria definida de forma metalingüística y acompañada por dos ejemplos. El primero responde perfectamente a la estructura y sentido de la fórmula propuesta. El segundo ejemplo, al contrario, utiliza una forma impersonal que no aparece en el lema de la fórmula. En este caso, el CLAVE cae en el mismo error que el Salamanca.

Dar v. [...] 25 [...] || **dale**; col. Expresión que se usa para indicar enfado o molestia por la insistencia u obstinación de alguien: *Y dale, ¿es que no me vas a dejar en paz?* (CLAVE)

El diccionario ubica esta fórmula rutinaria casi al final del artículo lexicográfico después de la acepción 25. La definición que nos ofrece es de tipo metalingüístico y está precedida por una marca de registro de uso. Las marcas pragmáticas, al contrario, aparecen incluidas en la misma definición. Es interesante subrayar que mientras el CLAVE anota tan sólo la fórmula *dale*, el diccionario *Salamanca* es mucho más exhaustivo incluyendo también las otras variantes: *dale que dale* y *dale que te pego*.

Faltar v. [...] || **no faltaba más** o **(no) faltaría más**; 1 col. Expresión que se usa para enfatizar una afirmación: *¡Tú no sales esta noche, rica, pues no faltaba más!* 2 col. Desde luego o sin duda: *Cuando le pregunté si podía llevarme a casa contestó: «¡No faltaba más!».* (CLAVE)

El CLAVE presenta, como también el *Salamanca*, esta fórmula rutinaria en su doble vertiente. El diccionario ofrece dos acepciones cada una de ellas acompañada por una marca de uso. En la primera acepción la definición es de tipo metalingüístico mientras en la segunda es de tipo propio sinonímico. A pesar de que los ejemplos propuestos sean claros, no aparece entre ellos uno que utilice la variante con el verbo en condicional.

Ver [...] v. [...] 15 || **a ver**; 1col. Expresión que se usa para pedir algo o para indicar expectación o curiosidad: *A ver, ¿qué es lo que no entiendes?* [2 col. Expresión que se usa para expresar acuerdo: *Esperaré hasta que llegue a ver que hago si no.* || **hay que ver**; expresión que se usa para intensifi-

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionа...
Centro Virtual Cervantes

car algo o para indicar sorpresa, indignación o incredulidad: *¡Hay que ver que guapo estás!* || **¡Habráse visto!**; expresión que se usa para indicar un reproche: *¡Habráse visto lo cerdo que es ese tipo!* [...]|| [**no veas**; col. Expresión que se usa para indicar ponderación: *¡No veas cómo se ha puesto de nervioso cuando le pregunté!* (CLAVE)

En la entrada del verbo *ver*, el diccionario CLAVE presenta varias fórmulas rutinarias todas explicadas por medio de definiciones de tipo metalingüístico precedidas a veces por unas marcas de registro de uso. A diferencia del *Diccionario Salamanca* que se limita a anotar la expresión, el CLAVE define *habráse visto* adjuntando además un ejemplo. La definición no es del todo completa porque la expresión no indica sólo un reproche sino también, como podemos comprobar en el DEA (1999), «*asombro e indignación frente a algo abusivo*».

Como hemos podido apreciar a través de los ejemplos antes expuestos, El diccionario CLAVE, como también el Salamanca, reúne las fórmulas rutinarias y las locuciones bajo la misma etiqueta general de locuciones. De tal forma que el único modo para diferenciar unas de otras reside en la definición que de ellas se da. En efecto, las definiciones de tipo metalingüístico que ambas obras lexicográficas utilizan, nos permiten distinguir una fórmula rutinaria de una locución.

El CLAVE, además, presenta algunos problemas de claridad en la definición y de exhaustividad, a veces mayores que el *Salamanca*. En efecto, a pesar de su extensión superior respecto a la del otro diccionario, el CLAVE recoge un número menor de fórmulas rutinarias. Sin embargo, ofrece una definición de ellas en la cual se utilizan las marcas pragmáticas para explicar el sentido de las expresiones analizadas. Todo ello podría ser una ventaja para un estudiante extranjero que a veces no es capaz por sí sólo de descodificar el lenguaje técnico de un diccionario.

Conclusiones

En los diccionarios objeto de nuestro análisis hemos podido apreciar que el tratamiento que reciben las fórmulas rutinarias nunca es explícito y, sobretodo, unívoco. En la mayoría de los casos, tanto el *Diccionario Salamanca* como el CLAVE utilizan definiciones de tipo metalingüístico para explicar el uso de las fórmulas rutinarias. En ambas obras lexicográficas, sin embargo, hemos podido encontrar incongruencias entre las definiciones dadas y los ejemplos propuestos, además de una falta de claridad, total o parcial, en la explicación de cada una de las expresiones.

Aunque en ninguno de los diccionarios objeto de nuestro estudio existe una diferenciación entre los distintos tipos de UF, las dos obras presentan una amplia recopilación de fórmulas rutinarias, mayor en el *Salamanca* que en el CLAVE, que permite al usuario extranjero aprender y comprender estructuras propias del idioma.

Las deficiencias que hemos encontrado en estos diccionarios dirigidos a la enseñanza, no obstante, se pueden observar, según afirma Corpas Pastor (1996: 11), no sólo en los diccionarios generales de la lengua sino también en los diccionarios especializados. A pesar de ello, consideramos que las dos obras lexicográficas objeto de nuestro análisis, siendo un instrumento para la enseñanza de la lengua española a extranjeros, deberían revisar sus criterios lexicográficos con respecto al tratamiento de las UF, y de forma especial de las fórmulas rutinarias. En efecto, una revisión de las definiciones y de los ejemplos adjuntados, sería de gran utilidad para obviar a la falta de claridad y confusión en que las dos obras a veces incurren.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diccionario...
Centro Virtual Cervantes

Bibliografía

Monografías:

CORPAS PASTOR, G.: *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos, 1996.

MEDINA GUERRA, A. M.: *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, 2003.

PENADÉS Martínez, I.: «Las fórmulas rutinarias: su enseñanza en el aula de E/LE » *Carabela: Modelos de uso de la lengua española*, 50, 2001, 83-101.

Diccionarios de la lengua:

GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Barcelona: Círculos de Lectores, 1996.

MALDONADO GONZÁLEZ, C. (dir.): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual. [...]* Ediciones SM, 2000.

SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS: *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar, 1999.

ASELE. Actas XVI (2005). ANTONIETTA FIUME. La definición de las fórmulas rutinarias en los diciona...
Centro Virtual Cervantes